



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga- Atlántico, 14 SEP 2020

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 08-638-40-89-001-2019-00446-00, promovido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS VIPEBA "COOPVIPEBA", en contra del señor ALBERTO MARIO CASTRO SAENZ; en donde el Dr. Alfredo García Barraza, en su calidad de apoderado judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, que fue registrado en esta Sede Judicial, el día 6 de Agosto de 2020; con el que se aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. - JULIO DIAZ - SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 14 SEP 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señor ALBERTO MARIO CASTRO SAENZ, la CARRERA 1C No. 46E – 31de Barranquilla (Atlántico).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - LA JUEZ. - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b6c352dea29174e8a0dd3367b9f21045c8f0b5428c5e9d607971900f4d273e4

Documento generado en 14/09/2020 09:05:35 a.m.

JUZGADO 1o. PROMISCO MPAL - SABANALARGA
SECRETARIA
Sabanalarga 15 SEP 2020
El auto anterior se notificó por estado
063 en la fecha
Juz. Secretario